

Oficio: U.A.I.P. 1008/2021

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 19 de marzo de 2021

"Bicentenario de la Consumación de la Independencia Nacional 1821-2021"

C. José Omar Jiménez Navarro.
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el folio 00593021, el 11 de marzo de 2021, misma que a la letra dice:

- "Que por medio del presente, expida la licencia de uso de suelo DEL HOTEL UBICADO EN CALLE PLAZA ALDAMA NUMERO 92 COLONIA SAN JAVIER EN LA CIUDAD DE GUANAJUATO CAPITAL, toda vez que en la respuesta a la solicitud de acceso que originó el folio 00437921, no se resolvió tal petición y dicho municipio fue omiso en darme respuesta con la licencia de uso de suelo. Lo anterior a fin de proteger el derecho humano a la transparencia gubernamental." sic

Se remite copia simple del siguiente: Oficio DGMAOT/0230/2021, suscrito por el Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General del Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Acreditación

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato

cgcc





AYUNTAMIENTO 2018-2021

Guanajuato

SOMOS CAPITAL



DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

<<2021. Año del Bicentenario de la Consumación
de la Independencia Nacional 1821-2021>>.

Oficio número: DGMAOT/0230/2021

Expediente: S/N

Asunto: Se responde.

Guanajuato, Gto., 17 de marzo de 2021

Página 1 de 2

Licenciado Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Por este medio, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se atiende su oficio signado bajo el numeral U.A.I.P. 0963/2021 de fecha 11 once de marzo de 2021 dos mil veintiuno, referente a la solicitud con número 00593021, por parte del C. José Omar Jiménez Navarro en la que requiere información perteneciente a esta al respecto, se comunica lo siguiente:

En atención a su solicitud misma que reza así:

<< Que por medio del presente expida la licencia de Uso de Suelo del Hotel ubicado en el domicilio ubicado en Calle Plaza Aldama número 92 Colonia San Javier en la Ciudad de Guanajuato Capital, toda vez que en la respuesta a la solicitud de acceso que origino el folio 00437921, no se resolvió tal petición y dicho municipio fue omiso en darme respuesta con la licencia de uso de suelo. Lo anterior a fin de proteger el derecho humano a la transparencia gubernamental>>. (sic).

En atención a su solicitud se informa que lo pretendido puede ser consultado en la Plataforma Nacional de Transparencia con el siguiente link <https://www.plataformadetransparencia.org.mx> ello con base en el numeral 92 noventa y dos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Una vez respondido lo anterior y sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Con copia para:
I/JCDZ/L'ACRG

Archivo.